

Consejo Académico institucional

Reunión Pública 05 de agosto 2021 – 15:30 hs.

Consejeros con voto

Falaschi, Mabel; Huarte, Germán; Ilincheta, Juliana ; Mathieu, Carolina ; Nieto, Daniela ; Finn, Julieta ; Zappettini, Cecilia ; Jualisa, Mauro ; Seling, Romina ; Coconier, Laura

1. Concurso Ayudante de Cátedra Graduado (Prof. de Geografía. Organización del Espacio Argentino)

Desde Dirección se informa que la inscripción se realizó a través de un formulario de Google, habiéndose inscripto un postulante. Se propone la conformación del Jurado, que estaría conformado por el Titular de la cátedra y dos docentes de la carrera.

Moción:

El jurado para el Concurso de Ayudante de Cátedra Graduado de la materia Organización del Espacio Argentino estaría conformado por: Prof. Langard (titular de la cátedra), Prof. Zappettini (docente del Prof. de Geografía) y Prof. Huarte (docente del Prof. de Geografía)

APROBADA POR UNANIMIDAD

2. Materias por Promoción sin examen final. Ciclo lectivo 2021.

Se dialoga sobre los espacios presentados para su promoción sin examen final. Las propuestas presentadas por los docentes fueron enviadas vía mail para la previa lectura por parte de los Consejeros. Se dialoga sobre el tema y se propone la aceptación de las mismas.

Moción:

Se propone que los siguientes espacios curriculares puedan aprobarse por PROMOCIÓN SIN EXAMEN FINAL:

- **Cultura, Comunicación y Educación – 2do. año – Prof. de Educación Inicial (Prof. De la Torre, Ana)**
- **Medios Audiovisuales, TICs y Educación – 3er. año – Prof. de Educación Inicial (Prof. De la Torre, Ana)**
- **Geografía Ambiental – 3er. año – Prof. de Geografía (Prof. Pohl Schnake)**
- **Perspectiva Ambiental – 2do año – Prof. de Geografía (Prof. Solari)**

APROBADA POR UNANIMIDAD

3. Incorporación de alumnos a cursadas regulares. Ciclo 2021

Desde Dirección se informa que diferentes alumnos han ido incorporándose con posterioridad al inicio de las cursadas regulares, en el marco de la pandemia, por diferentes motivos como problemas de conectividad, matriculación fuera de fecha, de salud o familiares.

- Se plantea que aquellos alumnos que se incorporaron tardíamente podrán continuar su trayecto formativo hasta abril 2022.
- Se propone establecer como límite el 2 de agosto para la incorporación de alumnos regulares.
- Desde el claustro docente se plantea la importancia del trabajo a lo largo de la cursada y la importancia de rescatar la sinergia que implica en la construcción de los aprendizajes.
- Se plantea la posibilidad de que si algún alumno no se matriculó en tiempo y forma con causa debidamente justificada, pueda hacerlo pero como alumno libre.
- La Vicedirectora informa sobre lo trabajado en las diferentes reuniones que ha tenido el equipo directivo con los alumnos en los que se ha hecho especial hincapié en la importancia de comunicarse con los docentes cuando tienen alguna situación problemática que interrumpe o afecta su cursada.
- Se consulta a los representantes del claustro estudiantil para conocer su mirada sobre esta situación.
- Se propone que la fecha límite sea la última semana antes del receso escolar, para así durante dicho receso y el turno de mesas de exámenes siguiente pueda interiorizarse en el espacio curricular y cumplimentar las actividades propuestas a la fecha.

Moción:

Aquellos alumnos que no se hubieran incorporado a las cursadas con anterioridad al receso invernal, ya no podrán hacerlo como alumnos regulares durante el ciclo lectivo 2021.

APROBADO POR UNANIMIDAD

4. Concepto de “cursada intermitente”

Se propone la discusión del concepto para su incorporación en el Plan de Evaluación Institucional:

- La Prof. Mathieu plantea su preocupación ante alumnos que no dan respuesta, dejan de participar y ante los reiterados mensajes para saber cuál es su situación, se mantienen en silencio.
- Se leen algunas partes del Régimen Académico y Plan Institucional de Evaluación de los Aprendizajes – 2021, vinculadas a esta temática (el mismo fue enviado para su lectura previa a los Consejeros vía mail)
- El representante del Claustro Alumnos, Mauro Jualisa, hace hincapié en la importancia de que el alumno con cursada intermitente se haya comunicado con el profesor para que éste conozca la situación del alumno.
- Se analiza el concepto de “intermitencia” y lo que esto implica.
- La Prof. Mathieu resalta la falta de respuesta de muchas alumnas de 1er año del Profesorado de Educación Inicial. La alumna Seling manifiesta que desde el Centro de Estudiantes también tienen dificultades para comunicarse vía mail con este grupo de alumnos ya que no usan habitualmente el mail y que también está ayudando a través de mini-tutoriales de WhatsApp para subir trabajos.
- La Prof. Nieto resalta que muchos alumnos de 1er año ya tuvieron todo un año de actividades virtuales.
- Desde Dirección se propone que la Prof. Mathieu que envíe un listado de los alumnos que no están respondiendo, para intentar comunicarnos para que la Bibliotecaria intente comunicarse con ellos.
- El Prof. Huarte diferencia entre aquellos alumnos que comenzaron a cursar y ahora no están comunicándose de aquellos que nunca se comunicaron.
- La Prof. Ilincheta explica que hay alumnos que al enviar los trabajos y pedirle una reelaboración, el alumno no responde a lo que se está consultando por lo que tampoco se establece una verdadera comunicación. Desde el equipo se explica que aquellos alumnos que no hayan adquirido los contenidos priorizados de la asignatura, podrán acceder al Trayecto Formativo Complementario y que si durante el mismo no alcanzan a apropiarse de los mismos, no podrán aprobar la asignatura.
- Se analizan y definen colectivamente los criterios que deberá cumplir un alumno para que su cursada sea intermitente.

Moción:

Se considera estudiante con vinculación débil o intermitente a quien durante el ciclo lectivo haya realizado al menos un 40% de las actividades propuestas desde la cátedra (habiendo sido realizadas dentro del primer y del segundo cuatrimestre respectivamente) y haya mantenido una vinculación con el/la docente de manera intermitente a partir de los encuentros sincrónicos, mail, mensajería interna del campus, etc.

APROBADO POR UNANIMIDAD

5. Régimen Académico y Plan de Evaluación Institucional 2021

- Se comentan distintas secciones del Régimen Académico y Plan Institucional de Evaluación de los Aprendizajes – 2021 (el mismo fue enviado para su lectura previa a los Consejeros vía mail)
- La representante del claustro estudiantil, Romina Seling, consulta sobre el punto II – d. donde se especifica la posibilidad de solicitar un plan de continuidad pedagógica en el Espacio/Campo de la Práctica en caso de no haber acreditado los espacios correlativos. Comenta que varias alumnas del Profesorado de Educación Inicial con dudas sobre esta temática.
- La Vicedirectora explica que los y las alumnas/os que al 30 de abril del 2022 (cierre del ciclo lectivo actual) no hubieran acreditado las materias correlativas de la Práctica que están cursando, podrán solicitar un Plan de Continuidad Pedagógico para el ciclo lectivo 2022 a fin de acreditar las correlativas y cerrar el Espacio/Campo de la Práctica no pudiendo, en ese caso, cursar el Espacio/Campo de la Práctica correlativa.
- Se analizan las fechas de cierre de cursadas propuestas: 11/11/21 ; 20/12/21 ; 15/04/21.
- Se hace hincapié en la importancia de pensar el Trayecto Formativo Complementario como **un recorrido**.
- Se analizan las fechas y la importancia en la que el alumno que esté interesado se comunique con el docente para manifestar su deseo de realizar el trayecto.

- La Vicedirectora considera que es importante pensar un Trayecto general para cada espacio, no trayectos individuales. Dentro de ese trayecto general, el alumno encontrará actividades que le resultarán más accesibles y otras que tendrá que revisar y profundizar para su aprobación.
- Se acuerda que el Régimen Académico y Plan de Evaluación Institucional se envíe tanto a los alumnos como a los docentes para su conocimiento a través de la Mensajería Interna de Secretaría Académica.

Moción:

Se propone la aprobación del Régimen Académico y Plan de Evaluación Institucional, con las modificaciones indicadas anteriormente.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

Siendo las 17 y 10 minutos y sin otro asunto que tratar, se da por concluida la reunión